



COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**Expediente: COTAIP/696/2019**

**Folio PNT: 01319319**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/971-01319319**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las 18:53 horas del día 05 de julio de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **01319319**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

**ACUERDO**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes **Copia simple del tabulador de costos por servicios de todas las dependencias y/o secretarías y/o dirección y/o subdirección dependientes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: adjunto tabulador de años anteriores como EJEMPLO ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).....**

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad,





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó para su atención a la **Dirección de Finanzas**, quien mediante oficio **DAF/UAJ/1656/2019**, informó: "... De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones II, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante en medio magnético (USB), respecto del tabulador de costos por servicios de todas las dependencias y/o secretarías y/o direcciones y/o subdirección dependientes del H. Ayuntamiento de centro, Tabasco, constante de 24 fojas útiles, que obra en los archivos de la Subdirección de Ingresos dependientes de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. ..." (sic).....

Oficio en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a su obligación y **atribución prevista en el artículo 99 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, le corresponde pronunciarse respecto de la





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

información pretendida por la parte interesada. **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil, anexo los tabuladores de costos por servicios que presta este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, constante de 24 fojas útiles;** documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

Señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."** y **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal".-----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los doce día del mes de julio del año dos mil diecinueve -----Cúmplase.

*(Handwritten signatures in black and blue ink)*

Expediente/ COTAIP/696/2019 Folio PNT: 01319319  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/971 -01319319



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Oficio: **DF/UAJ/1656/2019**  
Asunto: Respuesta a Expediente COTAIP/696/2019

Villahermosa, Tabasco; a 10 de julio de 2019.

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TAB.**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio con número **COTAIP/2529/2019** de fecha 09 de julio de 2019, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/696/2019**, Folio PNT: **01319319**, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información.**

Información solicitada: **"Copia simple del tabulador de costos por servicios de todas las dependencias y/o secretarías y/o dirección y/o subdirección dependientes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: adjunto tabulador de años anteriores como EJEMPLO ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT". ... (Sic).**

**Informe:** De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante en medio magnético (USB), respecto del **tabulador de costos por servicios de todas las dependencias y/o secretarías y/o dirección y/o subdirección dependientes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, constante de 24 fojas útiles**, que obra en los archivos de la Subdirección de Ingresos dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


**ATENTAMENTE**

  
**M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ,**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE  
FINANZAS**

Elaboró  
  
**Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar**  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. **Evanisto Hernández Cruz**, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro - Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo/Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

PRESIDENCIA (COORDINACIÓN DE SALUD )

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
4402-180001	Visita Médica por Control Venéreo	2	168.98
6102-020007	Multas de la Coordinación de Salud	De 10 a 100	De 844.90 a 8,449.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS  
PRESIDENCIA (COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA)

		VALOR DEL UMA=	84.49
CLAVE	TIPO DE COBRO	UMA	COSTO
4402-330001	COPIA SIMPLE	0.01	0.84
4402-330002	COPIA CERTIFICADA		-
	A. POR LA PRIMERA HOJA	0.30	25.35
	B. POR CADA HOJA SUBSECUENTE	0.01	0.84
			-
4402-330003	FORMATO DVD PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACIÓN		-
	A. DVD	0.30	25.35
	B. DVD REGRABABLE	0.60	50.69
			-
4402-330004	DISCO COMPACTO	0.20	16.90
4402-330005	HOJA IMPRESA		-
	A. TAMAÑO CARTA	0.02	1.69
	B. TAMAÑO OFICIO	0.03	2.53



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS



**DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS**

**TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo (Pesos)
		<b>84.49</b>	
4323-020001	Certificacion de fierro para marcar ganado	2	168.98
4323-020002	Búsqueda de documento en los archivos municipales	2	168.98
4323-020015	Certificación de documentos y Constancias de No Adeudo		
	A. Hasta 10 hojas	2	168.98
	B. Por hoja subsecuente	0.10	8.45
4323-020016	Certificacion de documentos de union libre	2	168.98
	Ingresos Diversos Secretaría del H. Ayuntamiento		
4402-270003	Revalidación de Fierro	1	84.49
4402-270004	Carta de Radicación (Extranjeros)	4	337.96
4402-270006	Certificación de puntos de acuerdos a particulares	3	253.47
4402-270009	Constancia para Notorio Arraigo	6	506.94
4402-270012	Registro de fierro para marcar ganado	3	253.47
4402-270013	Constancia de residencia	2	168.98
4402-270014	Constancia de dependencia economica	2	168.98
4402-270015	Cancelacion de fierro	3	253.47
4402-270016	Dispensa para contraer matrimonio	2	168.98
4402-270017	Constancia de Origen	2	168.98
6102-020008	Multa Secretaría Municipal	10 a 150	De 844.90 449.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**

*Handwritten signature*





**DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS**

**TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (REGISTRO CIVIL )**

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo (Pesos)
		<b>84.49</b>	
4323-020002	Búsqueda de documento en los archivos municipales	2	168.98
4323-020004	Por certificación de acta de nacimiento	1	84.49
4323-020005	Certificación de defunción, supervivencia, matrimonio, constancia de actos positivos o negativos	2	168.98
4323-020006	Certificación de acta de divorcio	5	422.45
4323-030001	Acto de Asentamiento o exposición, reconocimiento, designación y supervivencia celebrado a domicilio	10	844.90
4323-030002	Acto de reconocimiento celebrado en el reg. Civil	5	422.45
4323-030004	Por celebración de matrimonio efectuado a domicilio en horas hábiles	30	2,534.70
4323-030005	Por celebración de matrimonio efectuados a domicilio en horas en horas extraordinarias	50	4,224.50
4323-030006	Por celebración de matrimonio efectuado en el registro civil en horas hábiles	4	337.96
4323-030007	Por celebración de matrimonio efectuado en el registro civil en horas extraordinarias	10	844.90
4323-030008	Por acto de divorcio administrativo	50	4,224.50
4323-030010	Registro extemporáneo de las personas conforme al código civil	5	422.45
4323-030011	Acto de adopción en el registro civil	5	422.45
4323-030012	Pago de derechos adicional por Kilómetros de distancia por actos	0.4	33.80
4323-030013	Inscripcion de divorcio judicial	4	337.96
4323-030014	Actos e inscripcion en el registro viciil	5	422.45
4323-030015	Disolución de sociedad conyugal aceptando el régimen de separación de bienes	60	5,069.40
4323-030016	por registro extemporaneo de defuncion	19	1,605.31
4402-270001	Rectificacion de acta de nacimiento por mandato juridico	3	253.47
4402-270018	Rectificacion de acta de matrimonio	3	253.47
4402-270019	Copia fiel certificada del libro de actas	2.481	209.65
4402-270020	Constancia de extemporanidad	2	168.98
6102-020017	Multa Extemporanea registro civil	10 a 100	De 844.90 a 8,449.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**



**DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS**

**TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (UNIDAD DE CEMENTERIOS )**

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo (Pesos)
		<b>84.49</b>	
4320-010003	De Terrenos a Perpetuidad en los Cementerios por cada Lote de dos metros de Longitud por uno de ancho		
	<b>A) Cabecera Municipal</b>	De 10 a 20	De 849.90 a 1,689.80
	<b>B) En los demás Cementerios Municipales</b>	De 5 a 10	De 422.45 a 849.90
4320-020003	Por Cesión de Derechos de Propiedad y Bovedas entre Particulares		
	<b>A) Cabecera Municipal</b>	10	844.90
4320-030003	Reposición de Títulos de Propiedad	5	422.45
4322-010003	Expedición de Títulos de Terrenos Municipales	4	337.96
4402-220001	Inhumación, Exhumación, Re Inhumación	5	422.45
	<b>A) Permiso para Inhumación</b>	5	422.45
	<b>B) Permiso para Exhumación</b>	5	422.45
	<b>C) Permiso para re Inhumación</b>	5	422.45
4402-220003	Construcción, Remodelación de Bovedas		
	<b>A) Construcción de Gaveta por la Administración Municipal, Rustica</b>	50	4,224.50
	<b>B) Permiso para Demolición o Remodelación de Bóveda</b>	5	422.45
	<b>C) Permiso para Construcción de Capilla</b>	5	422.45
	<b>D) Permiso para Construcción de Guardarestos</b>	5	422.45
	<b>E) Permiso para Construcción de Monumento</b>	5	422.45
	<b>F) Permiso Forrar de Azulejo</b>	5	422.45
	<b>G) Permiso para Remodelación de Capilla</b>	5	422.45
4402-220005	Permisos de Demolición por Metro Cuadrado		
	<b>A) Demolición de Bóvedas por la Administración Municipal por M2</b>	2	168.98
4402-220007	Guardarestos		
	<b>A) Compra de Guarda Restos</b>	40	3,379.60
	<b>Servicios Diversos</b>		
4402-220010	Apertura y Cierre de Bóvedas	7	591.43
4402-220012	Permiso de Construcción de Bóvedas por Gavetas	5	422.45



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
1104-010002	Espectaculos Públicos de Circo	<b>5% SOBRE LOS INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS</b>	
1104-010007	Espectaculos publicos teatro		
1104-010008	Otros espectaculos publicos		
1104-010003	Espectaculos Públicos Deportivos		
1104-010005	Espectaculos Públicos Taurino		
1104-010010	Espectaculos Públicos Culturales		
1104-010004	Espectaculos Públicos Conciertos		
1202-010001	Impuesto Predial Urbano semestre 1	4	337.96
1202-010002	Impuesto predial urbano semestre 2		
1202-020001	Impuesto Predial Rústico semestre 1	3	253.47
1202-020002	Impuesto predial rustico semestre 2		
1202-030001	Impuesto de ejercicios anteriores urbano		
1202-030002	Impuesto de ejercicios anteriores urbano diferencia		
1202-030003	Impuesto de ejercicios anteriores urbano diferencia hist.		
1202-040001	Impuesto de ejercicios anteriores rustico		
1202-040002	Impuesto de ejercicios anteriores rustico diferencia		
1202-040003	Impuesto de ejercicios anteriores rustico diferencia hist.		
4423-020015	Certificación de docto. y Constancias de No Adeudo	8	675.92
	Constancia de cumplimiento de obligacion fiscal Mpal.)		
4402-290002		2	168.98
4402-040003	Autorizaciones para la Colocación de Anuncios, Carteles y Publicidad (pza x día)	0.05	4.22
	1) Muro o Marquesina Pintado o Adosado (mt2 x día)		
	a) Luminoso	0.008	0.68
	b) Eléctrico	0.008	0.68
	c) Neón	0.01	0.84
	d) Fluorescente	0.01	0.84
	e) Electrónico	0.03	2.53
4323-020002	Búsqueda en los Archivos Municipales	2	168.98
4402-290003	Pasos Pluviales	0.012	1.05
4402-160001	Sanitarios Públicos	0.025	2.10
1701-020001	Recargo de Predial Urbano		
1701-020002	Recargo de Predial Rústico		
1202-050001	Actualización Predial Urbano	<b>CON BASE AL CODIGO FISCAL DEL ESTADO</b>	
1202-060001	Actualización Predial Rústico	<b>REGLAMENTO PARA COBRO Y APLICACIÓN DEL GASTO DE EJECUCION Y PAGO DE HONORARIOS POR NOTIFICACION DE CREDITOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO</b>	
1704-020001	Gastos de ejecucion predial urbano		
1702-020001	Multa Predial	10	844.90



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE EJECUCION FISCAL Y FISCALIZACIÓN )

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
4402-080001	Derecho de Ocupación de Vía Pública Ambulante		
4402-080003	Derecho de Ocupación de Vía Pública Temporal ( Vendedor Temporal ) B) Colocar Stand en Vía Pública C) Colocación de Caballetes D) Colocación de Juegos Mecánicos E) Colocación de Carritos Eléctricos F) Colocación de Trampolines G) Módulo de Información J) Renta de Patines Infantiles K) Permiso por Venta de Estacionamiento L) Colocación de Artículos en Estacionamiento (Verificar que sean Temporal) LL) Permiso de Degustación M) Permiso Provisional Interior de Altabrisa N) Colocación de Juegos de Plastilina y Pintura N) Pago de Servicio de Peluquería O) Exhibición de Plástico en Vía Pública P) Colocación de Trampolín R) Colocación de Patinaje en Linea y Carritos Inflables		
4402-080004	Por Mesas y Sillas en la Vía Pública		
4402-210001	Permisos de Venta de bebidas Alcohólicas en Envase Abierto		
4402-210002	Permisos eventual de Venta de bebidas Alcohólicas en Envase Abierto		
4402-210003	Ampliación de Horario de Comerciantes		
4402-210004	Permiso de Espectáculo Público sin Venta de Bebidas Alcohólicas		
	<b>Juegos Electronicos</b>		
4402-210016	Videos juegos	3	253.47
4402-210018	Rockolas	6	506.94
4402-210021	Musica viva	DE 25 a 115	DE 2,112.25 A 9,716.35
4402-210022	<b>Espectáculos Públicos</b>		
	Bailes Populares en Ranchería	8	675.92
	Bailes Populares en Vilas	10	844.90
	Masivo Mediano	40	3,379.60
	Masivo	60	5,069.40
4402-210028	Anuencia por cambio de domicilio		
4402-210031	<b>Ingresos Diversos de Fiscalización</b>		
	<b>Obra de Teatro</b>		
	Obra de teatro local	DE 20 A 50	DE 1,689.80 A 3,652.00
	Obra de teatro foraneo	DE 70 A 120	DE 5,112.80 A 8,764.80
5101-030001	Palapas y kioscos		
5101-060001	Uso de isla comercial por contrato administrativo		
6102-020023	<b>Multas de Dirección de Finanzas</b>	De 5 a 100	De 422.45 a 8,449.00
	Multa por Violación al Bando de Policía		
	Multa por Violación a la Ley de Alcoholes		
	Multa por Violación al Reglamento de Espectáculos		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS (SUBDIRECCION DE EJECUCION FISCAL Y FISCALIZACIÓN - ANUENCIA -)

Clave	Tipo de cobro	UMA	COSTOS
		84.49	
	Estudio para inscripción al Registro Municipal		
4402-210033	<b>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD</b>		
	<b>Sector Comercio</b>		
	a) Micro 0-5 empleados	15	1,267.35
	b) Pequeña 6-20 empleados	30	2,534.70
	c) Mediana 21-100 empleados	80	6,759.20
	d) Grande 101 empleados en adelante	185	15,630.65
	<b>Sector Servicios</b>		
	a) Micro 0-20 empleados	15	1,267.35
	b) Pequeña 21-50 empleados	30	2,534.70
	c) Mediana 51-100 empleados	80	6,759.20
	d) Grande 101 empleados en adelante	185	15,630.65
	<b>Sector Industrial</b>		
	a) Micro 0-30 empleados	15	1,267.35
	b) Pequeña 31-100 empleados	30	2,534.70
	c) Mediana 101-500 empleados	80	6,759.20
	d) Grande 501 empleados en adelante	185	15,630.65
	<b>Franquicias</b>		
	Isla	30	2,534.70
	Tienda Departamental	60	5,069.40
	Sub-Sub Ancla	120	10,138.80
	Sub Ancla	240	20,277.60
	Ancla	480	40,555.20
4402-210034	<b>ANUENCIAS PARA LA VENTA O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO</b>		
	Abarrotes	DE 490 A 1500	DE 41,400.10 A 126,735.00
	Centro comercial	DE 490 A 1750	DE 41,400.10 A 147,857.50
	Expendio	DE 490 A 1750	DE 41,400.10 A 147,857.50
	Mini super	DE 490 A 2500	DE 41,400.10 A 211,225.00
	Distribuidora	DE 490 A 2500	DE 41,400.10 A 211,225.00
	Ultramarinos	DE 490 A 1750	DE 41,400.10 A 147,857.50
	Tiendas de conveniencia	DE 490 A 1750	DE 41,400.10 A 147,857.50
4402-210035	<b>ANUENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO</b>		
	Bar	DE 490 A 2500	DE 41,400.10 A 211,225.00
	Bar con presentación de espectáculos	DE 490 A 3500	DE 41,400.10 A 295,715.00
	Casino	DE 490 A 3500	DE 41,400.10 A 295,715.00
	Club deportivo	DE 490 A 2500	DE 41,400.10 A 211,225.00
	Cantina	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
	Cabaret	DE 490 A 3500	DE 41,400.10 A 295,715.00
	Cervecería	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
	Centro de espectáculos	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
	Desarrollo turístico y recreativo	DE 490 A 2200	DE 41,400.10 A 185,878.00
	Cocktelesas	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
	Discoteca	DE 490 A 3500	DE 41,400.10 A 295,715.00
	Fábricas de bebidas alcohólicas	DE 490 A 3500	DE 41,400.10 A 295,715.00
	Hoteles y moteles	DE 490 A 3000	DE 41,400.10 A 253,470.00
	Inmuebles construidos o habilitados	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
	Restaurantes	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
	Restaurante bar	DE 490 A 2500	DE 41,400.10 A 211,225.00
	Salon	DE 490 A 2000	DE 41,400.10 A 168,980.00
4402-210036	<b>ANUENCIAS TEMPORALES</b>	DE 8 A 183	DE 675.92 A 13,771.87
4402-210037	<b>ANUENCIA POR CAMBIO DE DOMICILIO</b>	DE 520 A 600	DE 43,934.80 A 50,694.00
4402-210038	<b>ANUENCIA POR CAMBIO DE GIRO MERCANTIL</b>	DE 520 A 600	DE 43,934.80 A 50,694.00
4402-210039	<b>ANUENCIA POR AMPLIACIÓN DE HORARIO</b>	DE 520 A 600	DE 43,934.80 A 50,694.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021  
**SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCION DE FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO)

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
1304-010001	Traslado de dominio urbano	CON BASE EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL	
1304-020001	Traslado de dominio rustico		
1304-030001	Actualizacion traslado de dominio urbano	CON BASE EN EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO	
1304-040001	Actualizacion traslado de dominio rustico		
1701-030001	Recargos de traslado de dominio urbano	2% SOBRE LA SUMA DEL REZAGO MAS LA ACTUALIZACION	
1701-030002	Recargos de traslado de dominio rustico		
4402-200002	Por la Expedición y Certificación del Valor Catastral	4	337.96
4402-200001	Por la Expedición de cada Plano	10	844.90
	Exp. de Avalúos de Propiedad Raíz, sobre el Valor Catastral	2%	
4402-200010	Certificación de Documento Catastrales	5	422.45
4402-200004	Rectificación de Mejidas y Colindancias		
	A) Predio Urbano Lote Tipo hasta 105 m2	7	591.43
	* 106 m2 hasta 200 m2	10	844.90
	* 201 m2 hasta 300 m2	15	1,267.35
	* 301 m2 hasta 600 m2	25	2,112.25
	* 601 m2 en adelante	50	4,224.50
	B) Predio rustico		
	* Hasta una Hectárea	20	1,689.80
	* de 1-00-00 hasta 3-00-00 has.	40	3,379.60
	* de 3-00-01 hasta 5-00-00 has.	60	5,069.40
	* de 5-00-01 hasta 10-00-00 has.	80	6,759.20
	* de 10-00-01 en adelante	100	8,449.00
	Copias de Planos Cartográficos		
	Tamaño Carta (20x35 cms)	2	168.98
	Tamaño Oficio (20x32 cms)	4	337.96
	Tamaño Lamina (60x90 cms)	8	675.92
	Planos Manzaneros de 90 x 200 cms	20	1,689.80
	Verificación de Predio, Planos, de Fraccionamientos Urbanizados, por cada Manzana.	4	337.96
	Verificación de la Poligonal del Terreno de Predios Rústicos en caso de Fracc. X m2	0.05	4.22
	Registro de Planos y Otorgamiento de Clave Catastral.	1	84.49
	Por Tramites Efectuados Via Modem		
	A) Por la Expedición y Certificación del Valor Catastral	6	506.94
	B) Por el Registro de Escrituras	6	506.94
	C) Consulta de Información Documental Almacenada en Disco Compacto, por documento.	1	84.49
4402-200005	Copias de Documento de Archivo	2	168.98
	Manifestación de Construcciones		
	Legalización de Títulos Municipales		
4402-200009	Constancia de Superficie	2	168.98
4402-200018	Cedula catastral	4	337.96
	Punto de Control		
	A) Urbano	15	1,267.35
	B) Rústico	20	1,689.80
	Levantamiento Topografico Catastral		
	A) Urbano		
	* Hasta 105 m²	8	675.92
	* De 105 m² a 250 m²	12	1,013.88
4402-200019	* De 250 m² en adelante	15	1,267.35
	B) Rústico		
4402-200016	* Hasta 500 m²	14	1,182.86
	* De 500 m² a 5000 m²	22	1,858.78
	* De 5000 m² a 1 HAS	58	4,900.42
	* De 1HAS a 2 HAS	70	5,914.30
	* De 2 HAS a 5 HAS	90	7,604.10
	* De 5 HAS en adelante	120	10,138.80
	Apeo y Deslinde		
	A) Urbano	50	4,224.50
4402-200017	B) Rústico	60	5,069.40
	Revisión de Traslado de Dominio	2	168.98
	Plano catastral		
	Carta	1	84.49
	60x90	2	168.98
	Plano Topografico Municipal x m²	3	253.47
4402-200020	Inspeccion de predio urbano		
4402-200021	Fusion de predio	5	422.45
4402-200022	Busqueda de Registro Catastral	5	422.45
6102-020011	Multa por incumplimiento Catastro	10 a 100	0e 844.90 a 8,449.00







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4323-020015	Constancia de No Inhabilitación	5	422.45
	Cédula de Padrón de Contratista Contraloría	20	1,689.80
6102-020015	Multa Municipal Contraloría	De 10 a 100	De 844.90 a 8,449.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS

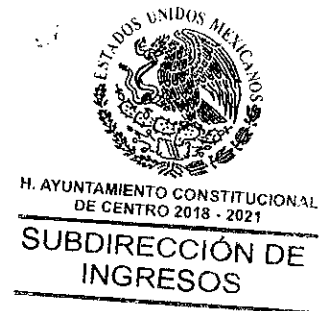


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
6104-010002	Reintegro diversos		
6104-010007	Crias de mojarra tilapia		
6104-010008	Mecanizacion agricola chapeo	<b>3.311697</b>	279.81
6104-010009	Mecanizacion agricola arado	<b>4.636376</b>	391.73
6104-010010	Mecanizacion agricola paso de rastra 1	<b>4.636376</b>	391.73
6104-010011	Mecanizacion agricola paso de rastra 2	<b>4.636376</b>	391.73
6104-010012	Mecanizacion agricola paso de rastra 3	<b>4.636376</b>	391.73
6104-010013	Fomento pesquero y acuicola		
6104-010014	Paquete tecnologico platano macho		
6104-010015	Aves de traspatio		
6104-010016	Servicio de volteo	<b>10.597430</b>	895.38
6104-010017	Servicio de retroexcavadora	<b>13.246790</b>	1119.22
6104-010018	Desasolve de jaguey	<b>13.246790</b>	1119.22
6104-010019	Insumos para siembra de frijol		
6104-010020	Insumos para siembra de maiz		
6104-010021	Apoyo a la mecanizacion agricola		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4402-120001	Tramite de anuencia Municipal		
	Anuencia para la Apertura de carnicerias		
	Rustico	10	844.90
	Urbano	20	1,689.80
	Revalidacion de anuencias de carniceria		
	Rustico	10	844.90
	Urbano	15	1,267.35
4402-240003	Anuencias municipales SARE	1	84.49



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS





DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCION DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO (UNIDAD DE MERCADOS)

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
4323-020013	Certificación Local de Mercado	8	675.92
4402-170002	Permiso de Ocupación Áreas Adyacentes		
	1. Hasta 1.5 M2	35	2,957.15
	2. Entre 1.6 y 3.5 M2	50	4,224.50
	3. Mayor 3.6 M2	65	5,491.85
	C. Áreas Consideradas o Señaladas como Zona de Mdo.		
	1. Hasta 1.5 M2	20	1,689.80
	2. Entre 1.6 y 3.5 M2	30	2,534.70
	3. Mayor 3.6 M2	40	3,379.60
4402-170004	Autorización de Cambio de Giro	20	1,689.80
4402-170005	Autorización Traspasos de Locales		
	A. Interior del Mercado		
	1. Hasta 1.5 M2	25	2,112.25
	2. Entre 1.6 y 3.5 M2	37	3,126.13
	3. Mayor a 3.6 M2	50	4,224.50
4402-170006	Autorización de Remodelación de Local en Mdo.	10	844.90
4402-170007	Concesión de Local en Mdo		
	A) Interior del Mercado		
	1. Hasta 1.5 M2	50	4,224.50
	2. Entre 1.6 y 3.5 M2	75	6,336.75
	3. Mayor 3.6 M2	100	8,449.00
4402-230001	Cuota Recuperación de Mercado		
4402-230002	Juego de Formas Valoradas	1	84.49
	Búsqueda de Cualquier Doc. en los Archivos Municipales	5	422.45
	Recuperación de los Locales y/o Espacios de Mdo.		
	1 año	5	422.45
	2 años	12	1,013.88
	3 años	18	1,520.82
	4 años	24	2,027.76
	5 años en adelante	30	2,534.70
	Áreas Adyacentes a los Mercados		
	1 año	6	506.94
	2 años	12	1,013.88
	3 años en adelante	15	1,267.35



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE CDSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4318-010001	<b>Para Construcciones de Loza de Concreto y Piso de Mosaico o Mármol por metro cuadrado</b>		
	A) Habitacionales	0.05	4.22
	B) No Habitacionales	0.10	8.45
4318-020001	<b>Para otras Construcciones por metro cuadrado</b>		
	A) Habitacionales	0.03	2.53
	B) No Habitacionales	0.05	4.22
4318-030001	<b>Construcciones Bardas, Rellenos y/o Excavaciones</b>		
	A) Metro Lineal Barda	0.10	8.45
	B) Metro Cúbico Relleno o Excavaciones	0.04	3.38
	Permiso para Ocupación Vía Pública con Material de Construcción hasta 3 días	3	253.47
4318-050001	Permiso para Ocupación Vía Pública con Tapial y/o otras Protecciones por metro cuadrado por días	0.02	1.69
4318-060003	Permiso para demolición por metro cuadrado		
	obras publicas	0.05	4.22
4318-080001	<b>Bases de Licitación Pública Estatal</b>		
	DE	4.342432	366.89
	HASTA	37.220844	3,144.79
4318-090001	Expedición de Constancia terminación de obra	4	337.96
	<b>Antenas de telecomunicaciones</b>		
4318-100001	a) Hasta 3.00 m de altura	150	12,673.50
4318-100002	b) DE 3.01 m hasta 5.00 m de altura	200	16,898.00
4318-100003	c) DE 5.01 m hasta 12.00 m de altura	400	33,796.00
4318-100004	d) De 12.01 en adelante	700	59,143.00
4318-110001	Instalacion de postes	15	1,267.35
4318-120001	Licencia de construccion de Anuncios Espectaculares	500	42,245.00
4318-130001	PERMISO PARA OCUPACION EN LA VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONST. HASTA POR 3 DIAS		
4319-010001	Fraccionamiento área totalmente vendible	0.03	2.53
4319-020001	Condominio por metro cuadrado del terreno	0.10	8.45
	Lotificaciones por metro cuadrado del área total	0.10	8.45
4319-040001	Relotificaciones por metro cuadrado del área vendible	0.05	4.22
4319-050001	Divisiones por metro cuadrado área vendible	0.08	6.76
4319-060001	Subdivisiones por metro cuadrado área vendible	0.08	6.76
4319-070001	Fusion y subdivision	5	422.45
4321-020003	<b>Todo entronque por cuenta del interesado x metro lineal</b>		
	<b>Arrimo de Caños</b>		
	Calle pavimentada o asfaltadas por metro lineal	4	337.96
	Calle sin pavimentar o asfalto por metro lineal	2	168.98



H. AYUNTAMIENTO CO  
DE CENTRO 20  
**SUBDIRECC  
INGRES**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

	Por llave o inserción a la red de agua potable	4	337.96
	Por cada reinstalación de servicios	3	253.47
	Todo entronque pagara por metro lineal rotura	2	168.98
4321-030001	Por la Autorización Factibilidad de uso de suelo	4	337.96
	Numero Oficial (Incluyendo la Placa)	4	337.96
4321-050003	<b>Alineamiento</b>		
	A) Hasta 10 mts. Lineales de frente	5	422.45
	B) Cada metro excedente	0.5	42.25
	<b>Rectificación de Medidas a solicitud del interesado</b>		
	A) Hasta 200 m2	5	422.45
	B) Cada m2 Adicional	0.02	1.69
4321-040001	<b>Aprobación de Planos de Construcción</b>		
	A) Hasta 50 m2 por m2	0.04	3.38
	B) Const. 50.01-100 m2 por m2	0.06	5.07
	C) Const. 100.01-200 m2 por m2	0.08	6.76
	D) Const. 200.01 m2 en adelante por m2	0.10	8.45
4323-020003	Certificación de Número Oficial y Alineamiento	2	168.98
	CERTIFICACION NUMERO OFICIAL	2	
	CERTIFICACION ALINEAMIENTO	2	
	<b>REGULARIZACIÓN EXT.MAYOR A 3 AÑOS HASTA 70 AÑOS</b>		
4321-060001	R.E.ALINEAMIENTO Y NUM OFICIAL (HASTA 10 ML)	6.99763286	591.23
	R.E. EXCEDENTE POR ML	0.499940821	42.24
4321-060002	R.E. USO DE SUELO	4	337.96
4321-060003	R.E. CONSTANCIA DE CONST.HAB. POR ML2		
	<b>A.- LOSA</b>		
	HASTA 50.99 M2	0.0674636052	5.70
	51.00 A 100.99 M2	0.08237661265	6.96
	101.00 A 200.99 M2	0.0974079773	8.23
	201.00 M2 EN ADELANTE	0.1124393419	9.50
	<b>B.- LAMINA</b>		
	HASTA 50.99 M2	0.0524322405	4.43
	51.00 A 100.99 M2	0.0674636052	5.70
	101.00 A 200.99 M2	0.08237661265	6.96
	201.00 M2 EN ADELANTE	0.0974079773	8.23
6102-020003	Multa de Obra Pública	De 10 a 100	De 849.90 a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN (DECUR)

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
4402-090008	Cuotas por talleres impartidos	0.620347395	52.41



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS

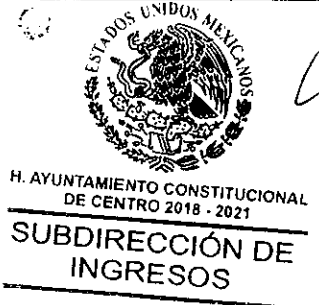


DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo (Pesos)
		84.49	
4320-030003	Por Reposición de Títulos de Propiedad	8	675.92
4322-010003	Expedición de Títulos de Terrenos Municipales	10	844.90
4322-010004	Regularización de predios municipales		
4323-020015	Certificación de documento Jurídico	2	168.98
4323-020017	Certificación de documentos hasta 100 fojas	5	422.45
	Certificación de documentos por 20 fojas excedente de 100	1	84.49
6102-020002	Jueces Calificadores: BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y EN LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.		
6102-020020	Multa municipal asuntos Jurídicos	10 a 100	De 844.90 a 8,449.00
6102-020021	Convenio Vecinal y/o Familiar	5	422.45
6103-060002	Indemnización por daños causados		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4402-300002	Permiso medio ambiente:		
	Informé Preventivo en materia Ambiental		
	Micro (giro y tipo de impacto)	30	2,534.70
	Pequeña (giro y tipo de impacto)	70	5,914.30
	Mediana (giro y tipo de impacto)	100	8,449.00
	Permiso de no inconveniencia de contaminación Auditiva, Fija o Móvil (Perifoneo)		
	A. Por 6 meses	20	1,689.80
	B. Por 1 año	30	2,534.70
	Constancia de no alteración al medio ambiente y su entorno ecologico	50	4,224.50
	Manifestación de Impacto Ambiental		
	Micro (giro y tipo de impacto)	30	2,534.70
	Pequeña (giro y tipo de impacto)	80	6,759.20
	Mediana (giro y tipo de impacto)	120	10,138.80
6102-020016	Multa Municipal Medio Ambiente	10 a 100	De 844.90 a 8,449.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE CENTRO 2018 - 2021  
 SUBDIRECCIÓN DE  
 INGRESOS





**DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS**

**TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4402-280001	<b>Inspección de Protección Civil</b>		
	a. - Local abierto y/o cerrado		
	De 1 hasta 100 mt <sup>2</sup> cuadrados	7.5	633.68
	De 100.1 hasta 300 mt <sup>2</sup>	15	1,267.35
	Por cada mt <sup>2</sup> adicional a 300	0.02	1.69
4402-280002	<b>Expedición de Constancia de Protección Civil</b>	10	844.90
	<b>Expedición de Constancia de Afectación</b>		
	a) Hasta 40 mt <sup>2</sup>	3	253.47
	b) De 41 a 80 mt <sup>2</sup>	5	422.45
	c) De 81 a más mt <sup>2</sup>	7	591.43
	<b>Inspección de Dictámenes de Riesgo</b>		
4402-280008	Expedición de Dictámenes de Riesgo	41	3,464.09
4402-280009	1. De 0 hasta 250 metros cuadrados	51	4,308.99
4402-280010	De más de 500 metros cuadrados	110	9,293.90
4402-280011	Informe preventivo en materia ambiental		
4402-280012	2. De 251 hasta 500 metros cuadrados	70	5,914.30
4402-280013	Certificación de empresas capacitadoras de protección civil		
4402-280014	Constancia de evaluación de riesgo	3	253.47



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4402-060001	Recuperación SMDIF inscripciones CENDI	3.101736973	262.07
4402-060002	Recuperación SMDIF cuotas CENDI		
	A) Colegiaturas	De acuerdo al estudio socioeconómico	Cuota mínima \$262.00 a más
4402-090008	Cuotas por talleres impartidos (SMDIF y DECUR)	0.620347395	52.41
5101-020001	Renta del Gran Salón Villahermosa	248.1389578	20,965.26



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**



**DIRECCION DE FINANZAS  
SUBDIRECCION DE INGRESOS**

**TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS  
COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS**

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo (Pesos)
		<b>84.49</b>	
4323-040003	Desechos por Residuos Sólidos		
	Pesos (Tonelada)		
	3/4 tonelada	3.7	312.61
	1 tonelada	5	422.45
	3 toneladas	15	1,267.35
	Por cada tonelada adicional	5	422.45
4323-040004	Permiso para recolección y traslado de residuos sólidos		
5101-040006	1% Educación ambiental		
6102-020012	Multas Coordinación de Limpia	10 a 100	De 849.90 a 8,449.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS**

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO (IMPLAN)

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		84.49	
4402-320001	Factibilidad para cambio de uso de suelo	30	2,534.70



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE CENTRO (INMUDEC)

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4402-110002	Cuota Inscripciones GYM ateneo	2	168.98
4402-110001	Cuota Mensual GYM Ateneo	2	168.98
	Cuota mensual para curso de Spining y pesas	3	253.47
4402-090007	<b>Recuperacion cuota instituto municipal del deporte</b>		
	Cuota Mensual Albercas	2	168.98
	Cuota Inscripción Albercas	2	168.98
	Cuota Mensual Recreativo de Atasta	2	168.98
	Cuota Inscripción Recreativo de Atasta	2	168.98
	Cuota Mensual Recreativo Infonavit Atasta	2	168.98
	Cuota Inscripción Recreativo Infonavit Atasta	2	168.98
	Cuota Mensual Compañía de Danza	2	168.98
	Cuota Inscripción Compañía de Danza	2	168.98
	Cuota Mensual Centro Cultural Villahermosa	2	168.98
	Cuota Inscripción Centro Cultural Villahermosa	2	168.98



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO

Clave	Tipo de cobro	UMA	Costo
		<b>84.49</b>	
4402-240002	Costos de Entrada a la Casa de la Tierra		
	Niños y adultos mayores	0.198702	16.79
	Estudiantes con credencial	0.198702	16.79
	Público en general	0.33117	27.98
	Participantes de talleres educativos	0.132468	11.19
5101-030001	Renta de Palapas, en Parques	De acuerdo a lo que determina la coordinacion de servicios	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
SUBDIRECCIÓN DE  
INGRESOS